



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: **19/2015**,
Sentenciado: **Fernando Arroyo Morales**
Auto: 04 de marzo de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **1704/2021**, signado por la Secretaria del Juzgado **Octavo** de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, comuníquese a **los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de primera Instancia, de Juicios Oralés, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Segundo Tribunal Unitario del Decimotavo Circuito, comunicó al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimotavo Circuito, remitió testimonio de la ejecutoria del cuatro de diciembre de dos mil veinte, en el que se **negó el amparo y protección de la Justicia Federal a Fernando Arroyo Morales**, contra la sentencia de diecinueve de febrero de dos mil veinte, dictada en el toca penal **95/2019**, por lo que se **ordena reanudar la ejecución de la sentencia de cuatro de diciembre de dos mil diecinueve**, dictada por ese Juzgado Federal, misma que causo ejecutoria el diecinueve de febrero de dos mil veinte, fecha en que el Tribunal de Alzada resolvió el recurso de apelación interpuesto por el sentenciado de referencia; por ende; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **FERNANDO ARROYO MORALES**, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra, por cuanto al antes mencionado por el término de **DOS AÑOS**, circunstancia que se hizo del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del por medio del Boletín Judicial **7560**, publicado el seis de agosto del dos mil veinte.

Cuernavaca Morelos a 5 de marzo de 2021.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



licenciada Juana Morales Vázquez.

Boletín Judicial

000137

12/33

15 MAR 2021

Boletín Judicial

DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACION SOCIAL: A SU REALIZACION USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR